

El Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” con el fin de promover las condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales y trabajar por la tranquilidad y seguridad de nuestra gente, articula en el eje estratégico de equidad y Bienestar el pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos, enfocando el agua como promotor de competitividad y bienestar para todos<sup>1</sup>. Por tal motivo, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico enfoca planes, proyectos y acciones en alineación con los ejes estratégicos: Equidad para la Gente, Bienestar para la Gente e Institucionalidad para la Gente.

EJE ESTRATÉGICO No. 1



EQUIDAD PARA LA GENTE

EJE ESTRATÉGICO No. 2



BIENESTAR PARA LA GENTE

EJE ESTRATÉGICO No. 4



INSTITUCIONALIDAD PARA LA GENTE

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en calidad de Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento -PAP-PDA-, siendo éste una herramienta a través del cual se planifican las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico requeridas para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023-“Atlántico para La Gente”, propone la ruta a seguir medida por indicadores sectoriales, con la apuesta clara de aumentar los índices de inversión en agua potable, así como en alcantarillado y tratamiento de aguas residuales<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la gente”

<sup>2</sup> IBID



Fuente: Tomado de Plan Anual Estratégico de Inversiones PDA del Atlántico

En atención a lo expuesto, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en el periodo comprendido por el primer semestre del año en curso ha desarrollado proyectos y acciones en cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, de acuerdo con los ejes estratégicos contemplados y dentro del Plan General de Inversiones Estratégico del PAP- PDA Atlántico.

A continuación se destacan las principales acciones desarrolladas durante la presente vigencia, primer semestre 2020; los cuales obedecen a los diagnósticos y priorización de necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico:

## 1. INVERSIONES

Estado de los proyectos	jul-20	Valor (\$)	ago-20	Valor (\$)
En ejecución	8	\$ 59,544,402,001	13	\$ 108,685,601,177
En contratación	3	\$ 7,045,289,835	3	\$ 7,045,289,835
Terminados	3	\$ 25,454,249,946	4	\$ 33,169,509,137
Suspendidos	* 8	\$ 101,376,874,817	2	\$ 44,520,416,450
En reformulación	3	\$ 29,808,193,650	3	\$ 29,808,193,650
Viabilizado	2	\$ 4,300,183,530	2	\$ 4,300,183,530
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>\$ 227,529,193,779</b>	<b>27</b>	<b>\$ 227,529,193,779</b>

\*Aprobaciones de Protocolo de Biosseguridad

## 1.1. Acueducto en cabeceras municipales

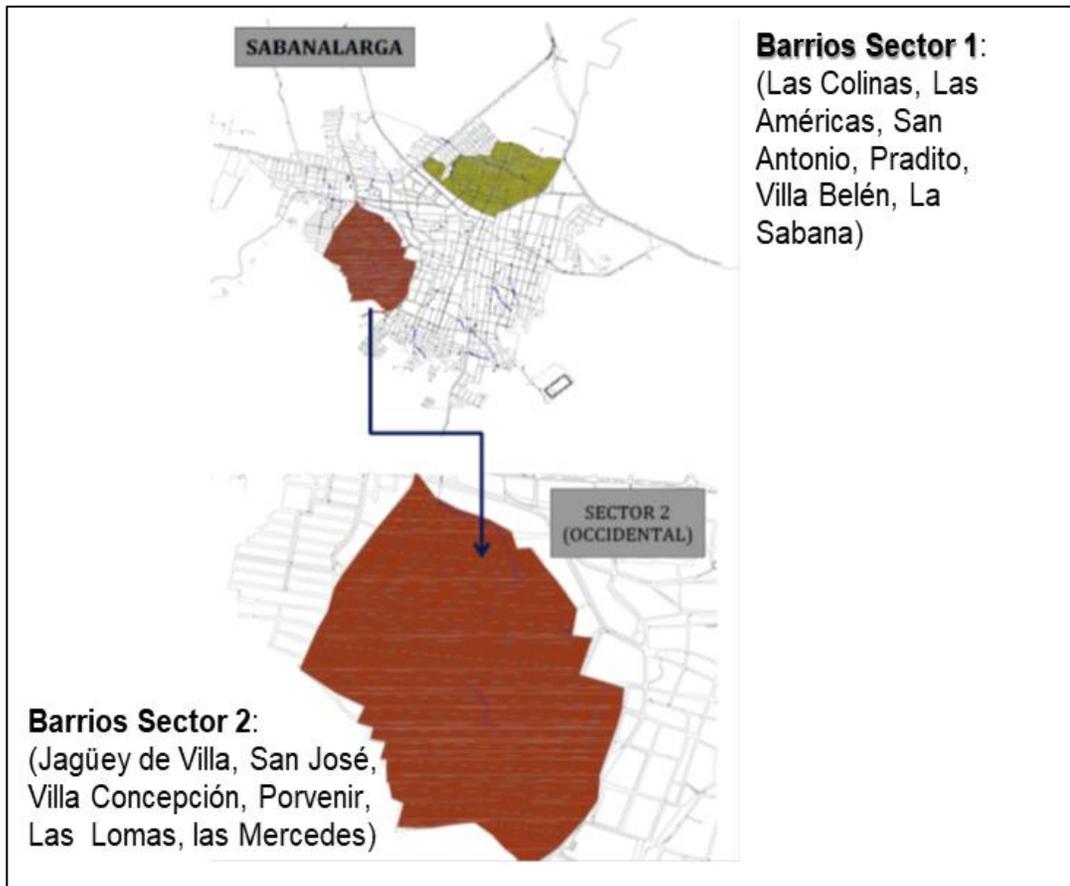
Construcción de la ampliación de la capacidad de tratamiento para la planta de agua potable del sistema regional Sabanalarga-Ponedera				
				
<b>Valor</b>	<b>Alcance</b>	<b>Impacto</b>	<b>Avance</b>	<b>Beneficiada</b>
10.910.220.468 SGP	Ampliación 200 Litros por segundo	100% de cobertura para el servicio de agua potable.	95% En ejecución	150,000 habitantes



Tanque elevado de almacenamiento, sistema de acueducto del municipio de Sabanalarga.				
				
<b>Valor</b> 7.100.000.000 SGP	<b>Alcance</b> Suministro e instalación de línea de conducción y tubería de distribución en PEAD de 400 mm y construcción de tanque de almacenamiento de 1500 m3 con tuberías de alimentación, descarga y rebose.	<b>Impacto</b> Aumentar la capacidad de almacenamiento en 1.500 m3, aumentando continuidad y presión del servicio de acueducto.	<b>Avance</b> 99% En ejecución	<b>Beneficiados</b> 75,000 habitantes



Ampliación de redes de acueducto del municipio de Sabanalarga, Sector 1 y 2 Etapa 1.				
				
<b>Valor</b> 4.208.487.305 Nación MVCT- Departamento	<b>Alcance</b> 33.836 m.l. de redes de distribución en tubería PEAD diámetros entre 90 y 160 mm. y construcción de 2.800 acometidas domiciliarias	<b>Impacto</b> Aumentar la capacidad Aumentar la continuidad y presión del servicio de acueducto.	<b>Avance</b> 0% Inició el 3 de agosto 2020 Ejecución	<b>Beneficiados</b> 37,538 habitantes



### Ampliación del sistema de almacenamiento de agua potable para el municipio de Galapa



**Valor**  
4.844.000.000  
Nación MVCT



**Alcance**  
Construcción de obras civiles mejoramiento del suelo, losa cimentación tanque, Suministro e instalación tanque en acero con vidrio fusionado de 5.000 m3 y tuberías de alimentación y descarga del tanque e interconexión al sistema.



**Impacto**  
Aumentar la capacidad de almacenamiento de 900 m3 a 5.900 m3, lo que permitirá aumentar la continuidad y presión del servicio.



**Avance**  
75%  
En ejecución



**Beneficiada**  
43,896 habitantes



**Ampliación planta de tratamiento de agua potable para el sistema regional Baranoa-Polonuevo en el departamento del Atlántico**



**Valor**  
21.908.623.784  
Nación MVCT



**Alcance**  
Sistema de dosificación coagulantes, cámara de quietamiento, unidad de floculación-sedimentación, sistema de filtración, tanques de almacenamiento, sistema de desinfección, bodega de almacenamiento, sistema de tratamiento de lodos, obras complementarias.



**Impacto**  
Incrementar la continuidad del servicio de agua potable en los municipios de Baranoa y de Polonuevo del 62% al 100%.



**Avance**  
66.03%  
En reformulación



**Beneficiados**  
70,299 habitantes



Línea de conducción para independizar cabeceras de Las Playas, acueducto Costero municipio de Tubará.



**Valor**  
5.678.884.151  
SGP



**Alcance**

7 Km de línea de conducción de 450 mm en polietileno de alta densidad.



**Impacto**

Garantizar continuidad del servicio agua potable en el acueducto costero, favoreciendo principalmente a los municipios Juan de Acosta y Piojó



**Avance**

5 %  
Inició el 26  
Mayo 2020



**Beneficiados**

32,688 habitantes



**Construcción Tanque Cupino, con estación de bombeo, impulsión y conducción hasta la red de distribución, municipio de Puerto Colombia.**



**Valor**  
12.673.464.000  
Nación-MVCT



**Alcance**  
Tanque superficial de 3000 m3  
Estación de bombeo 3x 81 LPSS  
Línea de impulsión EBAR al Tanque 2.134 MIL  
Tubería de conducción 1850 ML DIAM 110- 450 MM PEAD



**Impacto**  
Continuidad del servicio de 14 a 24 horas



**Avance**  
63 %  
En ejecución



**Beneficiados**  
26,509 habitantes



**Reubicación de la bocatoma y aducción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el municipio de Luruaco.**



**Valor**  
31.960.393.907  
Nación, MVCT  
Departamento



**Alcance**  
Bocatoma y línea de aducción



**Impacto**  
-Reducir el IRCA de 25% a 1%  
  
-Incremento y aseguramiento de oferta hidráulica de la captación  
  
-Mejorar continuidad del 10 a 24 horas.



**Avance**  
92.6%  
En ejecución

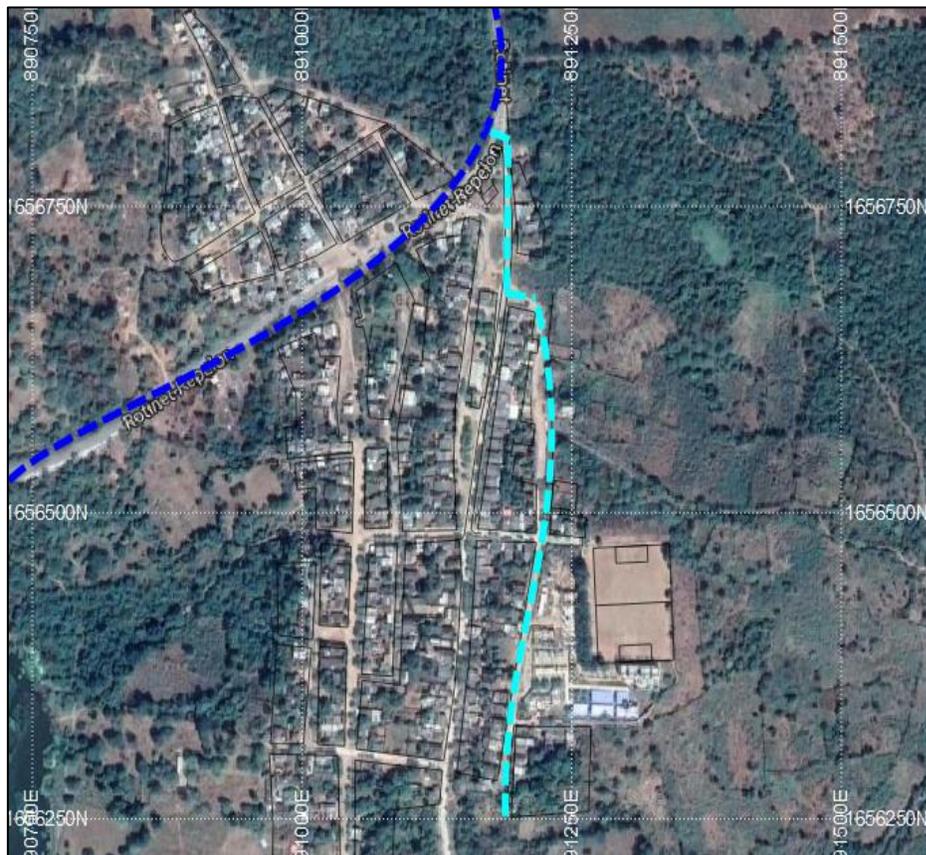


**Beneficiada**  
22,878  
habitantes



## 1.2. Acueducto en zona rural

Construcción línea de conducción agua cruda hacia corregimiento de Rotinet-Repelón-Departamento del Atlántico				
				
<b>Valor</b> 160.000.000 *Incluye reformulación Nación-MVCT SGP	<b>Alcance</b> Instalar 600 M de tubería de polietileno (160 mm) desde la aducción de Luruaco a la altura de la entrada del corregimiento, hasta la planta de tratamiento de agua potable del mismo.	<b>Impacto</b> Garantizar una fuente de agua cruda segura con el fin de mejorar la calidad del servicio.	<b>Avance</b> En contratación	<b>Beneficiada</b> 574 familias



**Construcción de impulsión y redes de acueducto de Patilla-Gallego y Mirador en el municipio de Sabanalarga**



**Valor**  
3.352.000.000  
  
SGP



**Alcance**  
Construcción de estación de bombeo de agua potable, 13,3 Km. en línea de impulsión en tubería PEAD de 160 mm y 3,700 m.l. de redes de distribución en PEAD entre 90 y 160 mm con sus acometidas domiciliarias (337 und).



**Impacto**  
  
Cobertura del 100% en redes de acueducto



**Avance**  
En contratación



**Beneficiada**  
1,583 habitantes

**Implementación de sistemas de almacenamiento y suministro de agua potable mediante la instalación de tanques y el transporte y distribución del líquido, en atención a la contingencia del Virus COVID-19, dentro del marco del Decreto 141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el Departamento del Atlántico.**



**Valor**  
955.607.883  
Departamento  
SGP



**Alcance**  
Tanque de almacenamiento de 5000 L, estructura en sitio para el Tanque, transporte y distribución del líquido.



**Impacto**  
  
Acceso agua potable



**Avance**  
Al 31 de Julio de 2020 se habían entregado 10.202.900 litros de agua potable



**Beneficiada**  
60 comunidades en 15 municipios



**Construcción de pozo profundo para el corregimiento de Colombia municipio de Sabanalarga atlántico**



**Valor**  
284.728.414  
Departamento



**Alcance**  
Estudios geoelectrónicos, construcción de pozo profundo de 70 metros, suministro e instalación de equipos de bombeo, suministro e instalación de 575 ml de tubería de polietileno de PEAD 90mm, extensión de 365 ml de red de media tensión trifásica, suministro e instalación de transformador trifásico de 30kva, acometida eléctrica, construcción de caseta de bombeo y cerramiento del pozo profundo.



**Impacto**  
Servicio de acueducto del 20% al 98%



**Avance**  
100%  
Terminado



**Beneficiada**  
1,044  
habitantes



### 1.3. Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales.

Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipios de Malambo				
				
<b>Valor</b> 20.961.521.532 Nación, MVCT SGP	<b>Alcance</b> -Optimización de la estación de Bombeo de aguas residuales. -Línea de impulsión de aguas residuales -Construcción de dos (2) reactores aeróbicos de manto de lodos de flujo ascendente -Construcción de dos lagunas facultativas -Construcción de dos (2) sistema de manejos de lodos	<b>Impacto</b> De 0% al 100% de tratamiento de aguas residuales	<b>Avance</b> 100% Terminado	<b>Beneficiada</b> 184,589 habitantes



### Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales, municipio de Candelaria.



**Valor**  
3.533.289.835  
Nación, MVCT  
Fondo de Adaptación



**Alcance**  
-Construir lagunas facultativas  
-Dos (2) Humedales de flujo superficial



**Impacto**  
De 0% al 100% de tratamiento de aguas residuales



**Avance**  
Por suscribir acta de inicio



**Beneficiados**  
10,318 habitantes

### Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande y Palmar de Valera, ubicada en Santo Tomás-Departamento del Atlántico



**Valor**  
39.417.168.890  
CRA



**Alcance**  
Construcción de una PTAR regional con descarga final al río Magdalena, comprende: Ampliación de las Estaciones de Bombeo Líneas de impulsión a la PTAR (ver esquema) Planta de tratamiento: Tres UASB (rafa), Lagunas de tratamiento secundario (optimización existentes) y dos humedales de afinamiento del efluente. Línea de impulsión del agua tratada al río Magdalena



**Impacto**  
Saneamiento de cuerpo lagunar ubicado en frente de los tres municipios mediante la optimización del tratamiento de las aguas residuales.



**Avance**  
0%  
Suspendido



**Beneficiados**  
83,469 habitantes

### Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Piojó



**Valor**  
5.103.247.560  
CRA



**Alcance**  
UASB combinado con lecho fijo para bajar la carga orgánica. Posterior a los Reactores se planteo construir dos sedimentadores secundarios en PRFV para retener los sólidos del proceso y recircular el lodo a los reactores UASB. Por ultimo módulos de humedales artificiales sub superficiales para reducir los nutrientes y coliformes totales.



**Impacto**  
Tratamiento de aguas residuales para toda la cabecera municipal.



**Avance**  
36%  
Suspendido



**Beneficiados**  
2,930  
habitantes



**Construcción sistema de Alcantarillado cuenca 2 municipio de Palmar de Varela  
Departamento del Atlántico.**



**Valor**  
17.761.850.460  
SGP-SGR



**Alcance**  
Instalación de tubería PVC  
Alcantarillado (26.674 M)  
Tubería de impulsión (3.950  
M) construcción Estación de  
bombeo aguas residuales.



**Impacto**  
Aumentar la cobertura  
del alcantarillado del  
54% al 92%



**Avance**  
5%  
En ejecución



**Beneficiados**  
12,525  
habitantes



Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón - Departamento del Atlántico - Primera Etapa.



**Valor**  
2.793.000.000  
SGP



**Alcance**  
-Rehabilitación de Lagunas de Tratamiento facultativa y de maduración,  
-Rehabilitación de EBAR



**Impacto**  
Del 0% al 95% en tratamiento de aguas residuales



**Avance**  
5%  
\*En reformulación



**Beneficiados**  
20,106  
habitantes



**Construcción del sistema de recolección y estaciones de bombeo de aguas residuales para las Cuencas 1 y 2 en el municipio de Usiacurí**



**Valor**  
7.715.259.191  
SGP



**Alcance**  
Redes de alcantarillado sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, equipos de bombeo, línea de impulsión.



**Impacto**  
Cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97%.



**Avance**  
98.4%  
En ejecución



**Beneficiados**  
2,400  
habitantes



**Construcción de las redes de alcantarillado y estaciones de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 4 del municipio de Baranoa.**



**Valor**  
3.125.355.148  
SGP



**Alcance**  
Redes de Alcantarillado Sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, equipos de bombeo, línea de impulsión.



**Impacto**  
Cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97%.



**Avance**  
70%  
En ejecución



**Beneficiados**  
1,950  
habitantes



**Construcción de las redes de alcantarillado de aguas residuales para el municipio de Piojó.**



**Valor**  
5.106.569.866  
SGP



**Alcance**  
Redes de Alcantarillado Sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, estructura de cribado, estructura rectangular, línea de impulsión.



**Impacto**  
Cobertura de redes de alcantarillado del 0% al 80%.



**Avance**  
40%  
Reformulación



**Beneficiados**  
2,020  
habitantes



Construcción sistema de alcantarillado urbanización Mundo Feliz y Barrio Las Petronitas Segunda Etapa, municipio de Galapa.				
				
<b>Valor</b> 4.208.000.000 Nación, MVCT Departamento	<b>Alcance</b> Conversión de laguna anaeróbica en zanjas de oxidación con 18 bombas eyectoras de aire y conversión de lagunas de maduración en humedales con siembra de 51.840 rizomas de juncos y enneas.	<b>Impacto</b> Optimización Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.	<b>Avance</b> 100% Terminado	<b>Beneficiados</b> 43,896 habitantes

Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para La Cuenca 6 municipio de Galapa				
				
<b>Valor</b> 1.103.000.000 SGP	<b>Alcance</b> Construcción de registros domiciliarios para las conexiones a la red y construcción de la estación de bombeo de aguas residuales.	<b>Impacto</b> Aumentar la cobertura del alcantarillado a 100% en el Barrio Pueblito Nuevo.	<b>Avance</b> Viabilizado	<b>Beneficiados</b> 600 habitantes

Construcción de la estación de bombeo y línea de impulsión del barrio el esfuerzo del municipio de Soledad-Atlántico.				
				
<b>Valor</b> 3.197.000.000 SGP	<b>Alcance</b> Construcción de red de alcantarillado hacia el sitio de la EBAR, Construcción de la EBAR con dos equipos de bombeo de 25 lps y 3,3 Km línea de impulsión en tubería PEAD de 200 mm hasta el sitio de conexión Colector Manuela Beltrán	<b>Impacto</b> Ampliación de la cobertura de alcantarillado 10% Barrios El Esfuerzo, Villa Gladys y Villa Anita.	<b>Avance</b> Viabilizado	<b>Beneficiados</b> 3,700 habitantes

**Diseños para la complementación y optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Campo de la Cruz, Manatí y Repelón, Departamento del Atlántico**

				
<b>Valor</b>	<b>Alcance</b>	<b>Impacto</b>	<b>Avance</b>	<b>Beneficiados</b>
295.229.004 SGP	Obtener diseños que permitan optimizar 3 PTAR existentes.	Aumentar la remoción de la PTAR del 80% AL 98%, y permita reutilizar agua para uso agrícola.	Ejecución	46,727 habitantes

#### 1.4. Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en zonas rurales

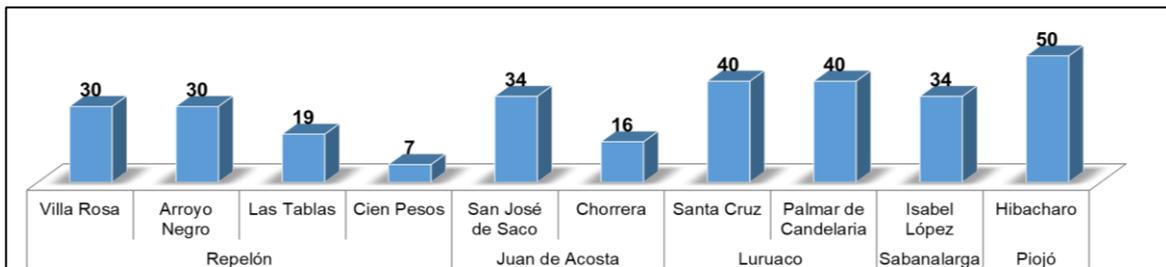
**Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos La Peña y Aguada de Pablo-Fase 1, estación de bombeo, línea de impulsión de aguas residuales.**

				
<b>Valor</b> 7.132.108.851 Nación, MVCT	<b>Alcance</b> Construcción de estación de bombeo de agua residuales, 18 LPS; Línea de impulsión Polietileno y Planta de Tratamiento de aguas residuales.	<b>Impacto</b> Pasará del 0% al 100% en el tratamiento de las aguas residuales.	<b>Avance</b> En ejecución.	<b>Beneficiarios</b> 7,900 habitantes



### Construcción de soluciones sanitarias individuales en los corregimientos del Departamento del Atlántico

				
<b>Valor</b> 2.040.000.000 Departamento	<b>Alcance</b> Construir 300 soluciones Sanitarias individuales	<b>Impacto</b> Saneamiento Básico.	<b>Avance</b> 98%	<b>Beneficiarios</b> 1,465 habitantes



Por otro lado, como parte de la política de puesta en marcha de los Planes Departamentales del Agua en el País, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT emitió el Decreto 3200 de 2008 por el cual se dictan normas sobre los Planes Departamentales, el Decreto 2246 del 2012 y el nuevo Decreto 1425 de agosto 6 de 2019 para la estructuración del PDA, que consta de un componente estructural, aseguramiento empresarial y social.

## 2. Plan para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA)

Siendo estas un conjunto de estrategias de planeación y coordinación inter institucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos, las comunidades organizadas y, la implementación efectiva de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios, para el primer semestre del año en curso, se obtiene el concepto favorable del “Plan de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento 2020” por parte del MVCT.

En atención a lo aprobado, para este periodo se presentan acciones descritas a continuación:

**2.1. Apoyo a los operadores para lograr que los municipios realicen el pago de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo: La ley 1176 de 2007 de 27 de Diciembre de 2007 define lo siguiente en su ARTÍCULO 11. Destinación de los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico en los distritos y municipios.** Los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios, se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades: a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiarles de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Los municipios del Atlántico presentaban deudas de vigencias de 2018, 2019 y parte de la vigencia 2020 correspondiente a la transferencia de los subsidios a los operadores.

En atención a esta situación y en coordinación con la Procuraduría General de la Nación se realizaron reuniones con los Alcaldes y Secretarios de Hacienda en donde el Departamento del Atlántico de manera insistente les requería realizar las respectivas transferencias de manera oportuna por concepto del pago de los subsidios a los operadores de acueducto, alcantarillado y aseo. En las actas de las reuniones se establecieron los compromisos de pago. Los municipios ante este requerimiento y compromisos, atendieron de manera positiva y empezaron a ponerse al día con las deudas de vigencias anteriores y de la vigencia actual

**2.2 Apoyo a municipios en el seguimiento de los planes de gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB.** La ley 1977 de 2019, modificó parcialmente el artículo 4 de la ley 1176 de 2007 estableciendo, a través del artículo 1, que la evaluación del uso y ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) se realizara a través de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control conforme a lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2.008. De otra parte el artículo 2 de la mencionada Ley, adicionó un artículo a Ley 1176 de 2007, señalando que los distritos y municipios que estaban en condición de descertificación con anterioridad a la entrada en vigencia de ley 1977 de 2019, reasumirían las competencias previstas en el artículo 5º de la Ley 194 de 1994 y las competencias en cuanto al uso de los recursos, debiendo adoptar un Plan de Gestión de Agua Potable y saneamiento Básico, de acuerdo a los parámetros de finidos por el ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

En el departamento del Atlántico, los municipios de **Campo de la Cruz, Manatí, Santa Lucía y Polonuevo**, se encontraban descertificados al momento de la expedición de la Ley 1977 de 2019. En consecuencia, estos municipios debían adoptar el PGAPSB.

La Resolución 0927 del 18 de diciembre de 2019, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la adopción de los Planes de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, que trata el artículo 2 de la Ley 1977 del 24 de julio de 2019, señala en su artículo séptimo (Seguimiento) que el *Departamento – Secretaria de Agua potable, deberá remitir al MVCT cuatro (4) informes de seguimiento del cumplimiento del Plan de Gestión de Agua y Saneamiento Básico para cada municipio, y un (1) informe final el cumplimiento de los productos allí establecidos.*

En virtud de la competencia de seguimiento establecida en el artículo 7 de la resolución 0927 de 2019, el departamento del Atlántico ha estado apoyando a

estos municipios en el cumplimiento de los parámetros actividades y productos que deben realizar como evidencia de avance en el Plan de Gestión de agua Potable y saneamiento Básico.

- *Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB **Municipio de Manatí** - Decreto 012 del 17 de enero del 2020*
- *Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB **Municipio de Santa Lucía** - Decreto 014 del 21 de enero del 2020*
- *Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB **Municipio de Polonuevo** - Decreto 017 del 23 de enero del 2020*
- *Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB **Municipio de Campo de la cruz** - Decreto 017 del 24 de Enero de 2020*

**2.3. Articulación de acciones con los municipios para lograr la suscripción del los planes de acción municipal PDA Atlántico:** Teniendo en cuenta que la suscripción de los Planes de acción son la base para la formulación del Plan estratégico de inversiones y demás instrumentos de planeación, como el Plan de Aseguramiento, Ambiental, de Riesgo y el Social; se dió apoyo técnico a través de mesas de trabajo y en conjunto con los municipios se logró diligenciar el formato para la suscripción del Plan de acción municipal.

Es importante resaltar que: ***Si el municipio no suscribe el plan de acción municipal no podrá acceder a recursos en el marco del plan departamental de agua.***

**2.4. Asistencia administrativa, financiera, comercial, técnica, operativa, social y jurídica - corregimiento de Puerto Giraldo municipio de ponedera:** Se viene adelantando un fortalecimiento en el área jurídica, administrativa, comercial, financiera operativa y social de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO GIRALDO EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA.

### 3. Plan de Gestión Social PDA

El Gobierno nacional en el propósito de mejorar y hacer seguimiento a la gestión que realizan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Ser-

vicios de Agua y Saneamiento (PDA), ha establecido en el Decreto 1425 de agosto de 2019, sección 5 artículo 2.3.3.1.5.6, que los Planes de Gestión Social (PGS) son ahora una herramienta de planificación, la cual debe contener el conjunto de programas y proyectos que requieren estar articulados con los diferentes entes municipales, distritales con competencia en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y que desarrollan procesos gestión social frente a los mismos.

Es responsabilidad del Gestor el desarrollar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de la política del sector de agua potable y saneamiento básico, para lo cual, en la estructuración e implementación de su Plan de Gestión Social, deber promover los esquemas de participación ciudadana para el conocimiento y la formulación de estrategias que acompañen los proyectos que se ejecutan en cada uno de los municipios.

Para el primer semestre del año 2020, se remitió para aprobación por parte del Ministerio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Plan de Gestión Social año 2020, el cual detalla tres líneas de trabajo: Capacitación, Participación ciudadana y comunicación, el cual busca contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, para la apropiación y sostenibilidad del sector de agua potable y saneamiento básico en los municipios vinculados al PDA del Atlántico, a través de la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, desarrollando procesos continuos, y de calidad que conduzcan al cambio y/o fortalecimiento de hábitos y comportamientos de los usuarios de los servicios y al ejercicio pleno de los derechos y deberes.

En el año 2020 el PGS del PDA Atlántico, -en el reto que le suma el trabajo en las comunidades en medio de la pandemia y de las medidas de mitigación definidas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 donde, se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica, con el fin de conjurar la grave calamidad por el COVID-19, le ha sumado el rediseño de las actividades de intervención en sus tres líneas de trabajo, de manera que se cumplan los objetivos y metas propuestas.

En el ejemplo particular de las actividades de la línea de Participación Ciudadana, en el acompañamiento a obra, las reuniones con el equipo social del contratista e interventoría, se retomaran en las condiciones que garanticen el cumplimiento de las medidas de bioseguridad definidas y aprobadas en cada una. Las demás acciones de capacitación que se tienen se desarrollaran empleando me-

metodologías que garanticen la oportuna y clara información a la comunidad, en los medios que más utilicen y que les garantice la gestión y participación.

Para el tema de la estrategia de “Clubes Guardianes del Agua” se ha propuesto un modelo de trabajo con actividades y acciones que permitan un trabajo desde casa y con participación de las familias, debido a la cancelación de clases presenciales en instituciones educativas.



A continuación se presentan intervenciones realizadas en el primer semestre del año 2020.

**3.1. Línea de capacitación, Programa ciudadano “Guardianes del Agua”:** se re-direcciona a representantes de las comunidades a las que llevamos el servicio. Busca reconocer las competencias y la gestión de un trabajo articulado para que sea sostenible la inversión y el aprovechamiento del recurso. Iniciamos con las comunidades rurales que actualmente reciben servicio de agua en las entregas semanales: Corregimiento de Gallego, Pital de Megua, Isabel López, Las Tablas, Aguada de Caracolí entre otras.

Se clara que el programa “Guardianes del Agua” como línea de trabajo en capacitación siempre ha estado dirigido niños en instituciones educativas, a razón de la Covid-19 se reformula para vincular el ejercicio desde cada grupo familiar, iniciamos con los padres y se extiende a los hijos o grupo familiar.

**3.2. Línea de participación ciudadana,** tiene como objetivo dar a conocer y fortalecer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico.

Para la vigencia del primer semestre del año 2020, se realizaros acompañamientos a las siguientes obras:

1. Puerto Colombia - Tanque Cupino
2. Regional Baranoa- Polonuevo PTAP Ampliación
3. Reubicación de la Bocatoma - Luruaco.
4. Construcción de Unidades sanitarias en 10 corregimientos del dpto.
5. Ampliación redes de acueducto de Sabanalarga Sector 1 y 2 etapa II
6. Obra: Ampliación del Sistema de Almacenamiento de Agua Potable para el municipio de Galapa
7. Construcción Sistema de Alcantarillado Cuenta 2 / Municipio de Palmar de Varela.
8. Línea de conducción para independizar cabeceras de las playas acueducto regional costero.
9. Ampliación redes de acueducto municipio de Sabanalarga Sector 1 y 2 etapa I.

**3.3. Línea de comunicación:** Tiene como objetivo divulgar, informar y socializar a la comunidad acerca de los proyectos, obras y las intervenciones que desarrolla el PDA en las comunidades, en el marco de la política de agua potable y saneamiento básico con el fin de lograr transparencia, control social y un adecuado manejo de los servicios.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, para los próximos meses se proyecta dar continuidad con el desarrollo de los proyectos en desarrollo de acuerdo al General de Inversiones Estratégicos del PAP- PDA Atlántico para el año 2020, ver Tabla:

Potenciales proyectos PAEI - 2020	
Municipio	Proyectos
Galapa	Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la cuenca 6 del municipio de Galapa.
Juan de Acosta	Adicional para el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Juan de Acosta
Repelón	Rehabilitación sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón
Usiacurí	Proyecto redes alcantarillado Cuencas 1 y 2
Palmar de Varela	Redes de alcantarillado sanitario Cuenca 2 municipio de Palmar de Varela
Soledad	Redes de acueducto barrio Ciudad Paraiso Etapa I
Dpto	Mecanismo departamental de viabilización de proyectos
Dpto	Gestión del riesgo sectorial
PDA	Plan de gestión social
Global	Gastos del gestor
PDA	Plan de aseguramiento
PDA	Plan ambiental
Baranoa	Construcción redes de alcantarillado sanitario Cuenca 4 - reformulación interventoria
Estudios	Estudios y diseños sistemas de acueducto y alcantarillado
Piojó	Construcción sistema de alcantarillado sanitario y pta municipio de Piojó - recursos adicionales
Baranoa Polo-Nuevo	Construcción de la ampliación de la capacidad de tratamiento para la PTAP sistema regional Baranoa - Polonuevo
Sabanalarga	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los corregimientos de aguada de pablo y la peña, municipio de Sabanalarga
Sabanalarga	Interventoría para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los corregimientos de aguada de pablo y la peña, municipio de Sabanalarga
Campo de la Cruz	Rehabilitación sistema de tratamiento de aguas residuales corregimiento Bohorquez
Luruaco	Conducción agua potable corregimientos de Arroyo de Piedra y Arroyo Negro
Baranoa	Redes de acueducto y sistema de alcantarillado sector Primero de Enero
Baranoa	Sistema de acueducto para el corregimiento de Sibarco
Baranoa	Sistema de acueducto para el corregimiento de Campeche
Puerto Colombia	Construcción tanque de almacenamiento Cupino
Puerto Colombia	Construcción redes de distribución de acueducto del sector sur occidental



Atlántico  
para la  
Gente

INFORME DE GESTIÓN  
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico  
Primer semestre 2020

Pág. 33 de 33



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)